

JORGE VALDÉS AGUILERA Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; 503, 504, 506 y 509 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 85 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015, así como de su Anexo 39 emite el siguiente:

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de distribución de los montos estimados de las participaciones federales y estatales establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, que recibirá cada municipio, en el ejercicio fiscal 2016.

Único. En cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y de los Lineamientos para la publicación de la Información a que se refiere el artículo 6 de la citada Ley, referente a la distribución del Fondo Estatal Participable por cada municipio del Estado de Tlaxcala, misma que se llevara a cabo de la manera siguiente:

El presente Acuerdo se emite en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

El Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

C.P. JORGE VALDÉS AGUILERA.

Rúbrica.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *